LA GERENTE Y REVISOR FISCAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E CERTIFICAN

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E., realizo apertura de la cuenta exclusiva de ahorros No. 482800044240 del Banco Davivienda destinada para el manejo de los recursos del Plan de salud Pública e intervenciones Colectivas GSP-PSPIC suscrito mediante el Convenio Inter-administrativo No.4174-2024 – PSPIC, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.", y que, durante el período del 3 de diciembre del 2024 al 30 de septiembre de 2025, se presentaron movimientos en la cuenta de acuerdo a lo relacionado en el anexo No.2 adjunto; por otra parte los recursos recibidos fueron contabilizados y destinados exclusivamente para el pago de bienes y servicios demandados por le GSP-PSPIC.

Adicionalmente, Informar que se mantuvo separada la contabilidad y no se realizó unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, de la contabilidad propia de la Subred - Fondo Financiero Distrital de Salud, en los siguientes centros de costos por los cuales se manejan los recursos del GSP_PSPIC: K25PI, K26PI,K27PINS, K28PI,K29PI,K30PI,K31PI,K32PI y K33PI; haciendo uso eficiente del 28% de los recursos destinados para gastos administrativos y del 06% en insumos en procura de garantizar la ejecución. Desde la apertura de la cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, hasta la fecha de cierre de esta, se presentaron de manera periódica las certificaciones de uso de recursos con sus respectivos anexos:

1. Extractos bancarios mensuales cuenta de No. 482800044240 del Banco Davivienda

2. Anexo 2: Desglose de la Certificación Bancaria de cuenta exclusiva para el manejo de los Recursos del Convenio GSP-PSPIC N° 4174-2024, donde se certificó el uso de los recursos, como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN CONVENIO 4174-2024

CONVENIO	4174-2024
PAGO DE HONORARIOS/ OTROS GASTOS TH/PRODUCTOS COSTEADOS ASIGNADOS	30.921.816.581,00
GASTO ADMINISTRATIVO 28%	8.658.108.643,00
GASTO INSUMOS 6%	1.855.308.995,00
TOTAL	**41.435.234.219,00**

Fuente: Anexos 2 presentados durante los periodos Diciembre 2024 a Junio 2026

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de julio del año 2026

Cordialmente,

Viviana Marcela Clavijo
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E.

Ricardo Alberto Gil Monsalve
Revisor Fiscal, T.P 16873-T
Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E.